

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

DECRETO DE ALCALDIA N° 004-2016/MDCH

Chaclacayo, 08 de abril del 2016

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

VISTO: El Informe 045-GPP/MDCH, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el artículo 53° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que las municipalidades por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertado de su jurisdicción (...);

Que, mediante Ordenanza N° 350 - MDCH, se aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2017 en el Distrito de Chaclacayo, que tiene como finalidad promover la participación de agentes participantes y vecinos del distrito, dentro del marco de un proceso técnico, participativo y concertado para identificar los problemas relevantes en el distrito y priorizar los proyectos de inversión pública que tengan como objetivo el desarrollo del distrito de Chaclacayo, de la misma forma en la primera disposición complementaria de la norma acotada establece la facultad que se otorga al Alcalde, para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las disposiciones complementarias necesarias para la adecuada aplicación de la ordenanza en mención;

Que, mediante el documento del visto, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita aprobar el Cronograma del Plan de Trabajo General, para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2017, el cual se debe ser aprobado mediante decreto de alcaldía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19° de la Ordenanza N° 350 - MDCH, señalada en el punto que antecede, según al anexo adjunto que forma parte integrante del presente;

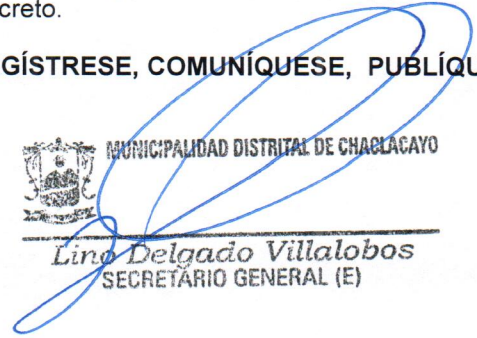
En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 de la Artículo 20° y el artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

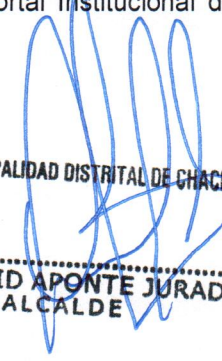
DECRETA:

Artículo Primero.- Aprobar el Cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2017 en el Distrito de Chaclacayo, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte integrante del presente.

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y a todas las unidades orgánicas involucradas, el cumplimiento del presente Decreto y a la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicaciones que realice la publicación en el Portal Institucional del presente Decreto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Lino Delgado Villalobos
SECRETARIO GENERAL (E)


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Ing. DAVID APONTE JURADO
ALCALDE

**CRONOGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2017 EN EL DISTRITO DE CHACLACAYO**

FASE	ACTIVIDADES	LUGAR	FECHA	HORA
1	PREPARACIÓN			
1.1	Aprobación y Difusión de la Ordenanza	Distrito de Chacacayo	08 de Abril	
1.2	Conformación del Equipo Técnico	Municipalidad de Chacacayo	08 de Abril	
1.3	Comunicación, Sensibilización y Convocatoria del proceso	Distrito de Chacacayo	11 de Abril - 29 de Abril	
1.4	Identificación y Registro de Agentes Participantes	División de Participación Vecinal	18 de Abril - 29 de Abril	Horario de oficina
1.5	Publicación de Agentes Participantes	Portal Institucional	03 de Mayo	
1.6	INAUGURACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Capacitación de Agentes Participantes	I.E. Winnetka	05 de Mayo	De 6:00 p.m. a 8:00 p.m.
2	CONCERTACIÓN	SECTOR I, II Y III		
2.1	Taller de Identificación de Problemas	Local: Miguel Grau	11 de Mayo - 13 de Mayo	De 6:00 p.m. a 8:00 p.m.
2.2	Taller de Priorización de Proyectos de Inversión	Local: Villa Rica	18 de Mayo - 20 de Mayo	De 6:00 p.m. a 8:00 p.m.
2.3	Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos	Municipalidad de Chacacayo		
2.3.1	Presentación de Fichas PIP	Municipalidad de Chacacayo	23 de Mayo - 27 de Mayo	Horario de oficina
2.3.2	Evaluación de PIP	Municipalidad de Chacacayo	30 de Mayo - 10 de Junio	
2.3.3	Publicación de PIPs Viables	Portal Institucional - Municipalidad de Chacacayo	10 de Junio	
2.4	Formulación de Acuerdos y Compromisos	Local: La Floresta	13 de Junio - 17 de Junio	De 6:00 p.m. a 8:00 p.m.
2.4.1	Publicación de PIPs Aprobados	Portal Institucional - Municipalidad de Chacacayo	17 de Junio	
3	COORDINACIÓN			
3.1	Articulación de Políticas y Proyectos entre los diferentes niveles de gobierno	Coordinación entre la Municipalidad de Chacacayo y la Municipalidad Metropolitana de Lima		
4	FORMALIZACIÓN			
4.1	Rendición de Cuentas	Local: Moron	29 de Junio	De 6:00 p.m. a 8:00 p.m.
4.2	Aprobación del informe final de cumplimiento de acuerdos del proceso Participativo		15 de Julio	

